San José de Cúcuta, 18 de julio del 2024

Sra
KARINA ANDREA DIAZ DELGADILLO
GRUPO EMPRESARIAL KBOD S.A.S
Cúcuta

Asunto: Solicitud de aclaración de la oferta presentada en el Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CTEC-MC-008-2024, Cuyo Objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa solicitamos explicar por escrito y en detalle la oferta presentada en el Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CTEC-MC-008-2024, dicha explicación debe ser completa para permitir el análisis integral de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

$$\boldsymbol{Oferta = costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipo, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad}$$

En contraste, realizamos dicha solicitud debido a que según lo propuesto en la sección III de la *guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación,* Colombia Compra Eficiente sugiere a las Entidades Estatales identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos de acuerdo al número de ofertas recibidas:

> *"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*."

El cálculo se realiza de la siguiente manera:

COSTO TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD	$ 5.685.473
20%	$ 1.137.094
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**$ 4.548.379**

Se concluye que, el valor mínimo aceptable en el Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CTEC-MC-008-2024 corresponde a la cifra de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 4.548.379). Con base en este valor, surge la necesidad de aclaración de la oferta presentada por el proponente GEK S.A.S, la cual, tiene un costo total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 4.256.378).

Pilar Ordoñez B

PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO
Economista contratista
Central de Transportes Estación Cúcuta

Revisó: Nelcy Yolima Requiniva Gutiérrez / Jefe Oficina Asesora Jurídica